



## **Bando sobre la anulación de leñas en el Berrocal 2018**

En este año 2018 no se me repartirán las suertes de leña como se venía haciendo otros años debido a que el personal de la Junta de CyL que supervisa y marca los fresnos a los que es necesario hacerles la poda, constató que sus ramas no tienen todavía el diámetro necesario para ser considerada la poda.

Durante el mes de noviembre el guarda de la Junta de Castilla y León junto con la técnico de medio ambiente del municipio estuvieron revisando toda la superficie del Berrocal para intentar sacar un mínimo de suertes de leña. Los fresnos que llegaban al diámetro permitido para la corta de sus ramas no llegaban a la docena y estaban muy dispersos, por lo que se decidió anular la poda.

Posteriormente se dio aviso de la circunstancia al ingeniero de la Junta Javier Plaza Martín, encargado de fijar el número de cortas, que corroboró la información del guarda y la técnico, siendo el encargado de emitir el posterior informe técnico del que estamos a la espera.

Posteriormente trabajadores municipales( técnico y operarios) revisaron los prados municipales donde se dieron las suertes de leña el año pasado, para ver si era posible sacar un mínimo de cortas. Igualmente se vio que eran muy pocos los árboles que se podían sacar.

Con toda esta información facilitada, el Ayuntamiento de Ortigosa del Monte, decidió que ofrecer un número ridículo de suertes y dispersas, a los vecinos, no era aceptable, por lo que este año 2018 se ha tomado la decisión de no sacar las suertes de leña.

Ortigosa del Monte, a 14 de diciembre de 2018

Alcalde.- Juan Carlos Cabrejas Minguez